

CIRCULAR N° 3
TEMPORADA 2024-2025

Señores
Presidentes de Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUAs)
Presente

Junto con saludarles, por acuerdo de directorio de la Junta de Vigilancia del Río Teno, se informa que según el caudal que actualmente lleva el río y los pronósticos para los próximos días; se declara la puesta a rateo del río, de acuerdo con el artículo N° 278 del Código de Aguas, correspondiendo a esta junta de vigilancia establecer la proporción de caudal diarios a cada canal de acuerdo con sus derechos de agua.

En este escenario se estiman los siguientes valores de los regadores, los que podrían variar según las condiciones;

Enero	Febrero	Marzo	Abril
10 l/s a 8 l/s	8 l/s a 5 l/s	5 l/s a 3 l/s	3 l/s a 2 l/s

La fecha de inicio del rateo será el viernes 10 de enero de 2025. Se les avisa para que gestionen los trabajos necesarios en sus respectivos canales: limpieza del canal matriz, de las secciones de aforo para una correcta medición del caudal, establecimiento de turnos de riego y otros que estimen para una correcta distribución. De acuerdo con el artículo antes mencionado les corresponderá a los celadores de la junta tomar control de las compuertas de cada canal.

Respecto a la laguna El Planchón, resguardando el agua acumulada, se hará uso de ésta en la medida que sea necesario para mantener el valor de los regadores según lo definido.

Aprovecho la instancia para recordar que quienes requieran certificados de georreferenciación de bocatomas para procesos legales de derechos de aprovechamiento de aguas pueden solicitarlo sin costo.

Se les reitera mi disponibilidad para orientar y apoyar en las distintas necesidades que tengan en el desarrollo de su gestión.

Consultas: administracionrio@jvrioteno.com
+56 9 5728 8884

Saluda atentamente a Uds.,

Lorena Arancibia Miranda
Ingeniero Agrónomo MSc.
Administradora Río Teno

Curicó, 07 de enero de 2025